

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 00373  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA,

22 ENE. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 115 de la Sesión Ordinaria N° 24 celebrada con fecha 02 de Septiembre del 2009, en que el H. Concejo Municipal deja sin efecto el Acuerdo N° 104/09 y aprueba por mayoría , y otorga una Asignación Transitoria año 2009, para el personal de Salud y Decreto Exento N° 03778, de fecha 14 de Septiembre, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2009 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según Listado Adjunto , incluyendo Movilización , Colación y Falencia de Médicos .

2.- El Memorando N° 54 de fecha 06 de Enero del 2010 , de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas , en el periodos señalado, y deben recibir el pago por Concepto de " Asignaciones Transitorias Municipales año 2009, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado es decir Diciembre del 2009.

DECRETO :

1°.- **PAGASE** , las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de Diciembre del 2009, aprobadas por Mayoría por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 115 de la Sesión Ordinaria N° 24 celebrada con fecha 02 de Septiembre del 2009, y Decreto Exento N° 03778 de fecha 14 de Septiembre del 2009, a los funcionarios del Sector Salud, dependientes del Centro de Salud Eduardo Frei M., que cumplen algunas tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodos señalados , que en cada caso se indica se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada**, incluyendo Movilización , Colación y **Falencia de Médicos** la que se pagará en **forma proporcional a la jornada de trabajo , las que no tienen porcentaje de cumplimiento.**

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cum.	Periodo a Cancelar
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	Subdirectora	30	100%	Diciembre
ELBA MUÑOZ BURGOS	Enfermera Jefe Transversal	30	100%	Diciembre
ERICA CARVAJAL PEÑAILILLO	Coordinadora Red Asistencial	10	100%	Diciembre

EDUARDO VALENZUELA PEÑA	Monitor SIGGES	15	100%	Diciembre
NATALIA GAVILAN REYES	Capacitación	10	100%	Diciembre
VERONICA TOBAR GUERRERO	Administración de Bodega e Insumos	10	100%	Diciembre
MARIA ROSA DURAN ARANDA	Administración Bodega PNAC.	10	100%	Diciembre
VERONICA MALDONADO ARDIZZONI	Secretaria	15	100%	Diciembre
LUIS VARELA GONZALEZ	Mayordomo	10	100%	Diciembre
CLAUDIA PINOCHET URZUA	Coordinación de Postrados	15	100%	Diciembre
NATALIA GAVILAN REYES	Jefe Sector 1	30	100%	Diciembre
ERICA RODRIGUEZ GUZMAN	Jefe Sector 2	30	100%	Diciembre
CAROLA CARRASCO VALENZUELA	Jefe Sector 3	30	100%	Diciembre
SANTIAGO ARANDA ORELLANA	Terreno	15	100%	Diciembre
MARISOL CHAPARRO SUAREZ	Terreno	15	100%	Diciembre
SILVIA OLGUIN SOTO	Terreno	15	100%	Diciembre
ELIZABETH MEZA CANCINO	Recaudación	10	100%	Diciembre
SILVIA OLGUIN SOTO	Terreno	15	100%	Diciembre
<b>FALENCIA</b>				
MARILYN ROMERO BARRA	Bono Falencia	33	100%	Diciembre
MARCEDES KINCHUELA MARTINEZ	Bono Falencia	44	100%	Diciembre
MARIA JOSE QUEZADA MERINO	Bono Falencia	44	100%	Diciembre
EDITH PEREZ DE ARCE OÑATE	Bono Falencia	33	100%	Diciembre
PEDRO ONELL BRAVO	Bono Falencia	11	100%	Diciembre

MORALES SAAVEDRA CARLOS	Bono Falencia	44	100%	Diciembre
-------------------------------	---------------	----	------	-----------

#### ASIGNACION DE MOVILIZACION Y COLACION.

Nombre	Horas	Meses
AGUIRRE MUNIZAGA MARIA	44	Diciembre
ARBOLEDA NAVARRETE LEIBIS	44	Diciembre
ALARCÓN ZAMBRANO MARIA	44	Diciembre
ACOSTA BARRIOS MARIA	44	Diciembre
ALTAMIRANO GALLO YOLANDA	44	Diciembre
ARREDONDO FARIAS EVELYN	44	Diciembre
ARAVENA TRINCADO INES	44	Diciembre
ARANDA ORELLANA SANTIAGO	44	Diciembre
ARANEDA PEÑA RAYMOND	44	Diciembre
BAJAS SALAS LUCIA	44	Diciembre
CARCAMO ZAGAL DORCA	44	Diciembre
CARRASCO VALENZUELA CAROLA	44	Diciembre
CARVAJAL PEÑAILLO ERICA	44	Diciembre
CEPPI CARTAGENA ROSSANA	44	Diciembre
CID SASO LUIS	44	Diciembre
DIAZ CARRASCO CECILIA	44	Diciembre
FIERRO GOMEZ MARIA	44	Diciembre
FLORES NOVA SUSANA	33	Diciembre
FLORES TORRES LEONOR	22	Diciembre
GAJARDO LIZAMA MARCELA	44	Diciembre
GAVILAN REYES NATALIA	44	Diciembre
IRRIBARRA KEIM KATHERINE	44	Diciembre
JIMÉNEZ RAVANALES WLADIMIR	44	Diciembre
KINCHUELA MARTINEZ MERCEDES	44	Diciembre
LIZAMA PEREZ LILIANA	44	Diciembre
MALDONADO ARDIZZONI VERONICA	44	Diciembre
MARTINEZ VILLAMIL JOSE	44	Diciembre
MIRANDA SANDOVAL MARICEL	44	Diciembre
MORALES SAAVEDRA CARLOS	44	Diciembre
MOYA VERA VINKA	44	Diciembre
MUÑOZ IGLESIA JOSE	44	Diciembre
NANJARI JARA PAMELA	44	Diciembre
OLGUIN SOTO SILVIA	44	Diciembre
ONELL BRAVO PEDRO	11	Diciembre
ORIAS PARRA ERIKA	44	Diciembre
ORTEGA DIAZ IVETTE	44	Diciembre

PEDRAZA DIAZ RUTH	44	Diciembre
PEREZ DE ARCE OÑATE EDITH	33	Diciembre
PINOCHET URZUA CLAUDIA	44	Diciembre
PIZARRO SOTO CAROLINA	44	Diciembre
PINOCHET PUENTES MACARENA	33	Diciembre
ROJAS CACERES KARINA	44	Diciembre
ROMERO BARRA MARILYN	33	Diciembre
QUEZADA MERINO MARIA JOSE	44	Diciembre
TOBAR LOPEZ VIVIANA	44	Diciembre
TABACH RIVAS MARCELA	44	Diciembre
TOLVETT SEPULVEDA JOHANNA	22	Diciembre
TORRES GUTIERREZ ROSA	44	Diciembre
VALENZUELA PEÑA EDUARDO	44	Diciembre
VARELA GONZALEZ LUIS	44	Diciembre
VERGARA CONCHA HUMBERTO	44	Diciembre
ZAMORA HERNANDEZ GABRIELA	44	Diciembre

2.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto. Los Montos a pagar por cada funcionarios se encuentran en Listado adjunto a dicho Decreto

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm.